



UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONVOCATORIA COLABORADORES DOCENTES
Curso 2011-2012

- D./Dña. _____
(interesado/a)
- Diplomado/a en _____
- Centro donde presta sus servicios: _____
- Servicio/Unidad de Trabajo: _____
- Turno de trabajo: _____
- Antigüedad: _____
- Asignatura/as en las que colabora en las prácticas: _____

(RELLENAR CON LETRAS DE IMPRENTA)

SOLICITA:

Participar en la colaboración de las prácticas de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada como Colaborador Docente durante el Curso Académico 2011-2012.

Informe favorable de la Dirección de Enfermería/Gerencia en su caso del Centro Asistencial (firma y sello):

Fdo: _____

Granada, ____ de _____ de 2012

Fdo.: (el/la interesado/a)

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Esta solicitud se entregará en el Registro de la Facultad de Ciencias de la Salud. Secretaría del Centro)



CONVOCATORIA DE COLABORADORES DOCENTES (Diplomaturas de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional) Curso 2011-2012

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada hace pública la convocatoria, para aquellos profesionales que han colaborado como Colaboradores Docentes en las prácticas que realizan los alumnos de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional, durante el Curso Académico 2011-2012.

CUALIFICACIÓN:

- Ser Diplomado en Enfermería, Fisioterapia o Terapia Ocupacional con plaza o contrato en el Centro o Institución Sanitaria a la que se dirige la convocatoria.
- Poseer como mínimo un año de experiencia asistencial.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS:

El plazo **improrrogable** de presentación de solicitudes será desde el día **14 de junio al 16 julio de 2012** (ambos inclusive) en el registro de la Facultad de Ciencias de la Salud, situado en la Secretaría del centro, El modelo de solicitud se facilitará en la Conserjería de la Facultad o podrá ser descargado desde de la página web del Centro (<http://cienciasdelasalud.ugr.es/>).

DOCUMENTACIÓN:

Instancia según modelo (cumplimentada en todos sus apartados en letra de imprenta por el interesado) y con el **visto bueno de la Dirección de Enfermería/Gerencia en su caso del Centro Asistencial**.

CERTIFICACIÓN DE LA COLABORACIÓN:

Finalizado el Curso Académico 2011-2012, todos aquellos que hayan colaborado favorablemente en las prácticas de los alumnos de las Diplomaturas mencionadas, obtendrán Certificado de dicha colaboración (se recogerá en la Dirección del Centro a partir de octubre de 2012).

Granada, 13 de junio de 2012

EL DECANO
ANTONIO MUÑOZ VINUESA